

CERTIFICADO N° 12

La Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Gregorio que suscribe,

CERTIFICA:

Que, con fecha 26 de junio del año 2012 en sesión ordinaria N° 130, mediante el acuerdo N° 263, con el voto del Sr. Alcalde don Carlos Mandriaza Muñoz y por la unanimidad de los concejales presentes, el Concejo Municipal de San Gregorio aprueba la Modificación de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual este Municipio es miembro, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo.

Se extiende el presente certificado para custodia y archivo en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.



CC. ARCHIVO